



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

PROCESO No. 110014003066-2021-00813-00

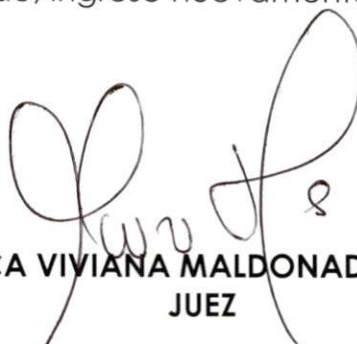
MONITORIO

30 MAR 2022

Antes de correr traslado de los medios exceptivos que presentó **GIOVANNI LO PARO PAGANO**, como no aportó el certificado de existencia y representación de cámara de comercio de FORMADOS EN ACERO SAS se conceden tres (3) días, a la pasiva, para que subsane lo anterior, so pena de no tenerse en cuenta los mismos.

Vencido el término aludido, ingrese nuevamente el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 MAR 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 038 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr